

a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Zaragoza para servir la Agrupación de Fiscalías de Zaragoza números 1 y 2.

37. Don Enrique Sánchez Cuesta, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Sigüenza-Atiénza-Molina de Aragón, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Guadalajara para servir la Agrupación de Fiscalías de Guadalajara-Sacedón.

38. Doña María Dolores González Sánchez, Fiscal de la Agrupación de Torrelavega, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Santander para servir la Agrupación de Fiscalías de Santander número 2 de Villacarriedo.

39. Don Manuel Torralba Bayo, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Teruel-Albarracín, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Zaragoza para servir la Agrupación de Fiscalías de Calatayud-Daroca.

40. Don Jesús Sánchez Galante, Fiscal de la Agrupación de Alcalá de Henares-Torrejón de Ardoz, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Zamora para servir la Agrupación de Fiscalías de Benavente-Puebla de Sababria.

41. Don Antonio Ruiz Fernández, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Montilla-La Rambla, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén para servir la Agrupación de Fiscalías de Alcalá la Real-Alcaudete.

42. Doña María de los Angeles Casorrán Guirao, reingresada al servicio activo, desempeñará el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Cuenca para servir la Agrupación de Fiscalías de Tarancón-Huete-Beimonte.

43. Don José Rabadán Bujalance, Fiscal de la Agrupación de Arcos de la Frontera-Olvera-Ubrique, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz para servir la Agrupación de Fiscalías de Jerez números 1 y 2.

44. Doña María Adoración Peñín González, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Ponferrada número 2, Villablino, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de León para servir la Agrupación de Fiscalías de Astorga-La Bañeza.

45. Don Ignacio Jáuregui Fernández, Fiscal de la Agrupación de Arrecife-Puerto del Rosario, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en plaza de nueva creación.

46. Doña Asunción Gómez Martín, Fiscal de la Agrupación de Barcelona números 15, 16 y 17, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Huesca para servir la Agrupación de Fiscalías de Barbastro-Boltaña.

47. Doña Teresa Gisbert Jordá, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Mataró números 1 y 2, Arenys de Mar, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Castellón para servir la Agrupación de Fiscalías de Vinaroz-San Mateo.

48. Don Manuel Jesús Dolz Lago, Fiscal de la Agrupación de Hospitalet de Llobregat número 1, San Baudilio de Llobregat, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Cuenca para servir la Agrupación de Fiscalías de Motilla del Palancar-San Clemente.

49. Don Francisco Javier Montero Juanes, Fiscal de la Agrupación de Badajoz número 1, Olivenza, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres para servir la Agrupación de Fiscalías de Coria-Hoyos.

50. Don Carlos Ruiz de Alegría y Madariaga, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Tarrasa número 1, Rubí, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao, en plaza de nueva creación.

51. Don Alfredo Wilhelmi Lizaur, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Tarrasa números 2 y 3, San Cugat del Vallés, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz, en plaza de nueva creación.

52. Don José Luis Galindo Ayuda, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Bergara-Eibar-Mondragón, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas para servir la Agrupación de Fiscalías de Las Palmas números 2 y 4, Guía.

53. Los Fiscales y Abogados Fiscales, grado de ascenso, de las Fiscalías de las Audiencias de Barcelona, Bilbao, Gerona, Las Palmas, Palma de Mallorca, San Sebastián y Santa Cruz de Tenerife, a los que afectan los traslados que se acuerdan en el presente concurso, no cesarán en sus actuales destinos hasta que tomen posesión de los mismos los nuevos titulares que en su día se nombren, a partir de cuya fecha se iniciará el plazo para posesionarse de las plazas para que son designados.

54. Se declaran desiertas las siguientes vacantes:

1. Plazas que fueron anunciadas para su provisión por Fiscales o Abogados Fiscales, grado de ascenso:

Fiscal de la Audiencia Provincial de Albacete, Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona (10 plazas), Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao, una plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña, Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona (dos plazas), Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas, Fiscal de la Audiencia Provincial de Lérida, Fiscal de la Audiencia Provincial de Orense y Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Teruel.

2. Plazas que se anunciaron para su provisión por Abogados Fiscales, grado de ingreso:

Fiscal de la Agrupación de Albacete número 1, Casas Ibáñez-Almansa, Fiscal de La Roda-Villarrobledo-Alcaraz, Fiscal de la Agrupación de Granollers, Fiscal de la Agrupación de Hospitalet números 2 y 3, Prat de Llobregat, dos plazas de nueva creación de Abogado Fiscal, grado de ingreso, en la Audiencia Territorial de Barcelona, Fiscal de la Agrupación de Oviedo número 3, Grado-Miranda-Pravia, Fiscal de la Agrupación de Cangas de Narcea-Tineo, una plaza de nueva creación de Abogado Fiscal, grado de ingreso, en la Audiencia Territorial de Oviedo, Fiscal de la Agrupación de Manacor-Felanitx, una plaza de nueva creación de Abogado Fiscal, grado de ingreso, en la Audiencia Territorial de Las Palmas, una plaza de nueva creación de Abogado Fiscal, grado de ingreso, en la Audiencia Provincial de Jaén y Fiscal de la Agrupación de Antequera-Archidona-Campillos.

55. Se desestima la solicitud formulada por don Antonio González Muñoz, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Almazán-Burgo de Osma-Medinaceli, por no haber presentado la instancia por conducto de su Jefe inmediato, el Fiscal de la Audiencia Provincial de Soria, conforme a lo dispuesto en la norma primera de la Orden de convocatoria de concurso.

56. Se desestima la solicitud de don Antonio Ramírez Salcedo, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Fiscalía de Ceuta, habida cuenta que la preferencia que alega para ocupar la vacante de la Agrupación de Granada número 5, Orziva, caducó desde el momento en que fue destinado, procedente de la situación de excedencia voluntaria, a la citada Fiscalía de Ceuta en virtud de concurso convocado conforme al artículo 12 del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 21 de julio de 1982.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

**18986** RESOLUCION de 12 de julio de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo a don Juan Sarmiento Ramos, Registrador de la Propiedad de Briviesca-Belorado.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Juan Sarmiento Ramos, Registrador de la Propiedad de Briviesca-Belorado, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria y 511, 512 del Reglamento para su aplicación,

Esta Dirección General ha acordado declarar en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por incompatibilidad con el cargo de Letrado del Cuerpo Especial Facultativo de este Centro, y por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual, podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**18987** REAL DECRETO 1881/1982, de 24 de julio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Nieto Larrinaga.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Nieto Larrinaga, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.